



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4600 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 RES- N° 238/98

SALTA, 19 de Mayo de 1998

Expediente N° 8.364/97

VISTO:

La Res. N° 184/98 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga al Sr. René Jorge Marcelo Arias, equivalencia de las materias aprobadas / en la Carrera de Ing. en Sistemas de Información - Facultad Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas (Plan / 97) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO :

El dictamen de la cátedra de Inglés, obrante a fs. 43, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Carrera de L.A.S a fs. 37 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al Sr. RENE JORGE MARCELO ARIAS - L.U. N° 205.338, equivalencia de las materias aprobadas en la Carrera de Ing. en Sistemas / de Información - Fac. Regional Tucumán de la Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de la / Lic. en Análisis de Sistemas de esta Facultad, de acuerdo al siguiente de talle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
U.N.S.a (Plan/97)

ING. EN SIST. DE INFORMACION
Fac. Reg. Tucumán - U.N.T.

INGLES

por

Inglés Técnico I - Nota - /
 8 (ocho)
 Inglés Técnico II - Nota - /
 8 (ocho)

Es : 1 (una) materia aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2° : Se deja establecido que dichas equivalencias quedan condicio nadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. n° 373/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

dr.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO



Lic. ESTER IBARRA